

ACUERDO ACADÉMICO No. 2024077

08 días del mes de Febrero de 2024

“Por el cual se modifica el Calendario Académico de los programas de pregrado y posgrado del periodo académico de 2024-1”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal I), del artículo 29 del Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital, fue creada mediante Ordenanza No. 74 del 27 de diciembre de 2017, emitida por la Asamblea Departamental de Antioquia, y fue aprobada por la Resolución No. 28994 el 20 de diciembre de 2017, del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que la IU. Digital es un establecimiento público de educación superior, del orden departamental, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, y patrimonio independiente, regida por las normas que regulan el sistema educativo, sector educativo y el servicio público de educación superior.
3. Que el Calendario Académico del periodo 2024-1, se aprobó mediante Acuerdo Académico No. 2023076 del 18 de octubre de 2024 *“Por medio del cual se aprueba el Calendario Académico de los programas de pregrado y posgrado del periodo académico de 2024-1”*.
4. Que la Vicerrectoría Académica de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, presentó ante el Consejo Académico, propuesta para modificar el Calendario Académico para la oferta del programa de Ingeniería de Software y Datos, sustentando la modificación en la fecha de actualización del código SNIES, que fue otorgado en el mes de diciembre de 2023, lo que requiere de un tiempo para la puesta en marcha del programa, así como el proceso de homologación de los estudiantes de programas internos como Tecnología en Desarrollo de Software y otras transferencias externas.

5. Que el artículo 29 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, establece las funciones del Consejo Académico, específicamente en el literal l), *“Aprobar los calendarios académicos de los diferentes programas de pregrado y posgrado”*.

6. Que el Consejo Académico, en sesión No. 01 del 08 de febrero de 2024, estudió la propuesta para modificar el Calendario Académico del período académico del 2024-1 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, en lo que respecta al proceso de inscripción, homologaciones e inicio del semestre 2024-1 para el programa de Ingeniería de Software y Datos, manteniendo sin modificación alguna los demás programas de pregrado y posgrados.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Modificar el Calendario Académico de los programas de pregrado y posgrado del período académico de 2024-1, en el sentido de adicionar las fechas correspondientes al proceso de inscripción, homologación, inicio de clases y terminación de semestre 2024-1, para los estudiantes del programa Ingeniería de Software y Datos de transferencia interna y externa, así:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Iniciar inscripciones	6-dic-23	4-feb-24
Cargar documentos de selección	6-dic-23	4-feb-24
Pagar matrícula	6-dic-23	4-feb-24
Estudio de homologación por transferencia interna o externa.	19-ene-24	14-mar-24
Reinducción de estudiantes homologados	18-mar-24	22-mar-24
Periodo Académico estudiante de transferencia 2024-1	1-abr-24	28-jul-24
Cancelar o aplazar semestre completo	1-abr-24	28-jul-24
Alistar y Publicar en CANVAS (pregrado y posgrado)	18-mar-24	22-mar-24
Iniciar clases PRIMER BLOQUE 2024-1	1-abr-24	26-may-24
Cancelar asignaturas PRIMER BLOQUE	1-abr-24	19-abr-24
Evaluar al docente	6-may-24	26-may-24
Ingresar y reportar notas al 100% (incluyendo trabajos de grado y/o prácticas del PRIMER BLOQUE)	27-may-24	31-may-24
Alistamiento SEGUNDO BLOQUE	27-may-24	31-may-24
Iniciar clases SEGUNDO BLOQUE 2024-1	4-jun-24	28-jul-24
Cancelar asignaturas SEGUNDO BLOQUE	4-jun-24	21-jun-24
Evaluar al docente SEGUNDO BLOQUE	8-jul-24	28-jul-24
Ingresar y reportar notas al 100% (incluyendo trabajos de grado y/o prácticas del SEGUNDO BLOQUE)	29-jul-24	2-ago-24
Cerrar Sistema Académico	3-ago-24	3-ago-24
Solicitud y pago de habilitación	29-jul-24	2-ago-24
Examen de habilitación	2-ago-24	2-ago-24

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición y mantiene indemne el calendario académico aprobado por el Acuerdo Académico No. 076 del 18 de octubre de 2023, para programas de pregrado y posgrados de la IU. Digital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JESSICA ANDREA AGUDELO VELEZ
Secretario del Consejo
SECRETARIA GENERAL


JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
Presidente Consejo Académico
RECTORÍA


Proyectó: ERIKA MAGALY PATIÑO ALVAREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA


Proyectó: ANA PAOLA MONTOYA RIOS
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE INGENIERÍAS Y CIENCIAS AGROPECUARIAS


Revisó: JORGE ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA


Revisó: CRISTIAN ANDRÉS ECHEVERRI JARAMILLO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA GENERAL


Revisó: CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTANO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA


Aprobó: JESSICA ANDREA AGUDELO VELEZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARIA GENERAL